

Sostenibilidad escolar y la Agenda 2030: Diagnóstico ético del Colegio 'Padre Seijas' (Venezuela) a través de la Carta de la Tierra *School Sustainability and the 2030 Agenda: Ethical Diagnosis of the 'Padre Seijas' School (Venezuela) through the Earth Charter*



Jimena Hernández-Parra

Universidad Loyola

Sevilla, España

Correo: jhparra@uloyola.es

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-7376-6347>

Alberto de Jesús Moreno Rivero

UEP Colegio Mireya Sánchez de Cárdenas

San Cristóbal, Venezuela

Correo: albertodejesussdb@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-6089-9028>

Resumen

La integración de la sostenibilidad en los sistemas educativos exige una revisión crítica de la coherencia entre el discurso institucional y la praxis pedagógica. Este estudio, de carácter cualitativo y orientación reconstructivista, evalúa el grado de implementación de la sustentabilidad en el Colegio "Padre Seijas" (Carabobo, Venezuela). Metodológicamente, se aplicó la matriz de evaluación de la Carta de la Tierra como un instrumento de diagnóstico ético-reflexivo, estableciendo en paralelo una correlación cruzada entre los ejes evaluados y las metas operativas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Los resultados revelan un sólido arraigo discursivo e intencional en el pilar de Justicia Social y Económica debido al carisma institucional de la escuela, pero evidencian una brecha crítica y un desarrollo apenas básico en el eje de Integridad Ecológica, donde las acciones reportadas son mínimas. A la luz de la pedagogía transformadora y de un enfoque educativo orientado al cuidado ético de la realidad, se concluye que las métricas universales estandarizadas resultan insuficientes para capturar las lógicas de vida y de correspondencia territorial de las comunidades. Los hallazgos sientan las bases para una transición curricular interdisciplinaria y proponen rutas de acción concretas, como la implementación de un huerto escolar y la formación docente epistémica, para mitigar las asimetrías detectadas.

Palabras clave: Educación para el Desarrollo Sostenible; Carta de la Tierra; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Pedagogía del cuidado; Transición curricular; Reconstructivismo social.

Abstract

The integration of sustainability within educational systems demands a critical review of the coherence between institutional discourse and pedagogical praxis. This qualitative and reconstructivist study assesses the extent of sustainability implementation at the "Padre Seijas" school (Carabobo, Venezuela). Methodologically, the Earth Charter assessment matrix was applied as an ethical-reflexive diagnostic tool, additionally establishing a cross-correlation between the assessed axes and the operational targets of the

Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda. The findings reveal a solid discursive and intentional alignment with the Social and Economic Justice pillar driven by the school's institutional charism; however, they evidence a critical gap and barely basic development within the Ecological Integrity axis, where reported actions are minimal. In light of transformative pedagogy and an educational approach oriented toward the ethical care of reality, the study concludes that standardized universal metrics are insufficient to capture communities' lifelogics and territorial connectedness. These results lay the groundwork for an interdisciplinary curricular transformation and propose concrete courses of action, such as the implementation of a school garden and epistemic teacher training, to mitigate the detected asymmetries.

Keywords: Education for Sustainable Development; Earth Charter; Sustainable Development Goals; Pedagogical care; Curricular transition; Social reconstructivism.

Introducción

La urgencia por mitigar los impactos socioambientales contemporáneos y la necesidad imperante de una transformación social profunda exigen que los sistemas educativos revisen críticamente sus marcos epistemológicos tradicionales. Como advierte Sterling (2021), las instituciones escolares vigentes suelen actuar de manera "mal adaptativa", reproduciendo la misma racionalidad reduccionista que generó las crisis actuales, por lo que la educación debe convertirse con urgencia en el sujeto de su propio cambio. En este escenario complejo, las evidencias de deterioro socioecológico en la sociedad son un reflejo directo del impacto educativo tradicional, el cual ha desvinculado el aprendizaje de la experiencia vivida y de la responsabilidad ética (Senent, 2012). Frente a esta fragmentación del conocimiento, el

reconstructivismo en el ámbito pedagógico emerge como un aporte real, capaz de reconfigurar el espacio escolar como un laboratorio de reforma social activa, donde se articulen de forma vinculante la acción, el pensamiento crítico y la coherencia ética ante las crisis estructurales del presente (Hernández, 2025; Morin, 1999).

El currículo, lejos de ser un constructo o programa estático de contenidos, debe entenderse como un proceso dinámico y socialmente construido que opera como el motor de cambio principal en las escuelas, donde las posibilidades de transformación social son exponencialmente mayores. Para que este dispositivo didáctico sea relevante en el siglo XXI, debe superar los modelos puramente transmisivos y garantizar una coherencia profunda entre el pensamiento reflexivo, el deseo empático y la acción

consciente de los sujetos (Ferguson-Patrick et al., 2012; Hernández, 2025). Sin embargo, el diseño curricular contemporáneo se enfrenta a una encrucijada y tensión axiológica fundamental: el dilema de si el currículo debe estructurarse para suplir las demandas y la adaptación de los individuos a los requerimientos del mercado competitivo, o si debe responder a las necesidades gregarias de la sociedad para la construcción colectiva de un entorno más justo y equitativo (Freire, 1970). Una educación orientada al cuidado ético de la realidad mitiga esta separación al transformar los problemas del entorno en auténticos mediadores pedagógicos que integran la metacognición y el aprendizaje socioemocional dentro del aula escolar.

En el contexto de América Latina, evaluar el estado de la sostenibilidad dentro de los centros educativos adquiere una relevancia crítica, especialmente al tratarse de regiones que forman parte de naciones megadiversas que requieren salvaguardar de forma prioritaria sus capacidades regenerativas y su patrimonio biogeográfico (Sachs, 2015). En Venezuela, la normativa legal e institucional —desde la Constitución Nacional hasta la Ley Orgánica de Educación— prescribe el fomento de la conciencia ambientalista y el

desarrollo sustentable endógeno, pero la ausencia de registros sistemáticos sobre su adopción práctica dificulta medir su impacto real en las aulas. Frente a este vacío de información, y como antecedente empírico directo publicado en el país, Hernández y Moreno (2023) aplicaron la matriz de la Carta de la Tierra en el Colegio "Madre Matilde" de Caracas, revelando que los centros formativos católicos evidencian un sólido compromiso discursivo con la justicia social por su carisma fundacional, pero experimentan brechas críticas en el eje de Integridad Ecológica y en la instrumentalización de la Agenda 2030. Por lo tanto, se hace indispensable ampliar este tipo de diagnósticos mediante la Carta de la Tierra para determinar de forma sistemática si las asimetrías entre la intención declarada y la acción tangible responden a dinámicas estructurales compartidas en el subsistema escolar regional (Hernández & Moreno, 2023).

La Evaluación CT como herramienta permite hacer evaluación ambiental. Esta herramienta permite medir el compromiso ético y el desempeño: al comparar las acciones y políticas con los principios de la Carta, se puede evaluar en qué medida se está

contribuyendo a un mundo más justo y sostenible.

Elaborar códigos de conducta: la Carta proporciona una base sólida para desarrollar códigos de conducta en diversos ámbitos, desde empresas hasta gobiernos. Establecer sistemas de presentación de cuentas: Permite a las organizaciones rendir cuentas sobre su desempeño ambiental y social, utilizando los principios de la Carta como marco de referencia. Evaluación-CT es el instrumento específico diseñado para este propósito, que tiene legitimidad y respaldo internacional, tiene una visión holística en términos de sostenibilidad, se adapta al contexto y está orientada a identificar oportunidades de mejora y dar una guía de ruta. Como señala Rockefeller (2000), la Carta de la Tierra proporciona un marco ético sólido para guiar nuestras acciones hacia un futuro sostenible. Diversos autores, como Küng (2004) y Fernández Herrería & López López, (2010), han destacado la importancia de este documento para abordar los desafíos globales de manera integral. Además, organizaciones internacionales como la UNESCO, la UICN y el PNUMA han reconocido la alineación de la Carta de la Tierra con sus objetivos y han promovido su implementación.

La educación como transformador social tiene el desafío de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus currículos. De hecho, la educación no solo es un ODS en sí mismo (ODS 4: Educación de Calidad), sino un catalizador indispensable para alcanzar los otros 16 objetivos, desde la erradicación de la pobreza (ODS 1) hasta la acción climática (ODS 13) y la promoción de la paz (ODS 16) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe anual, 2023). Sin embargo, a pesar del consenso global sobre la importancia de la sostenibilidad, su implementación efectiva en los sistemas educativos, especialmente en contextos como el venezolano, presenta desafíos particulares.

La educación escolar es el espacio de socialización y de toma de conciencia de la integralidad social, ambiental y global (Morin, 1999). Las consecuencias de los múltiples problemas ambientales, incluidos los de generación antrópica, han impulsado la creación de programas educativos específicos para fomentar la alfabetización ambiental y la ciudadanía global (Adler, Zion, y Mevarech, 2016; UNESCO, 2017). La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige una profunda

transformación social, cultural y económica, que debe ser gestada desde el colegio donde los estudiantes son susceptibles a conectarse con la naturaleza permitir desarrollar habilidades para vivir de manera sostenible (Freire, 1970; Orr y Coyne, 1992). Esta transformación requiere, entre otros aspectos, una nueva visión sobre la gestión de recursos, el respeto por la vida, la equidad y la sostenibilidad ambiental (Sachs, 2015; ODDS, 2015). En este contexto, la educación escolar como facilitador en los procesos de aprendizaje y desarrollo metacognitivo juega el papel crucial (Hernández y Moreno, 2023). A partir de las tensiones descritas, esta investigación se plantea las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cuál es el grado de correspondencia y coherencia entre los discursos éticos declarados y las acciones prácticas en materia de sostenibilidad dentro de una institución educativa privada en Carabobo, Venezuela?, y ¿cómo pueden los principios valorativos de la Carta de la Tierra articularse teóricamente con las metas operativas de la Agenda 2030 para orientar una propuesta de transición curricular?. Para dar respuesta a estas interrogantes, el objetivo principal de este estudio es evaluar, mediante un diagnóstico ético-reflexivo basado en la

matriz de la Carta de la Tierra, el nivel de interés y el nivel de acción respecto a la sustentabilidad en el Colegio "Padre Seijas" (Naguanagua, Venezuela), con la finalidad de identificar las brechas operativas existentes y trazar rutas de acción pedagógica interdisciplinarias y situadas que promuevan un aprendizaje transformador en la comunidad escolar.

Contexto

El Colegio Padre Seijas aún no ha implementado planes ni protocolos para promover la sostenibilidad. El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) no integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su currículo, ni cuenta con lineamientos específicos para su desarrollo.

En la República Bolivariana de Venezuela la normatividad específicamente ambiental para la educación tiene consideraciones relevantes. En la red de instituciones de educación media, el tema ambiental aparece en la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 3. En el ámbito legal constitucional de Venezuela se describe los derechos ambientales, se establecen deberes

y derechos, e incluso se considera que, para mantener un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos se deben basar en un desarrollo sustentable y productivo (Art. 127). Desde el Sistema Educativo Bolivariano aparece como orientación la sustentabilidad que cumple el rol de fomentar la conciencia ambiental a través del desarrollo endógeno y sustentable. La educación es concebida como un proceso que libera y fomenta la conciencia crítica, social y ambiental cuyo centro de atención es el ser humanista, social, ambientalista, participativo, protagónico y corresponsable (MPPE, 2007: 16).

En Venezuela, en el Plan de la Patria: “Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación de Venezuela” 2019-2025, sus objetivos coinciden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, Plan de la Patria 2019-2025 de Venezuela).

La Agenda 21 Escolar y las ECOESCUELAS existentes en el mundo: como la herramienta a utilizar para enmarcar las actividades a

realizar traduciendo los principios establecidos por la Carta de la Tierra en planes, acciones y proyectos concretos para una localidad específica. A nivel nacional, se creó en el año 2011 un modelo de ecoescuela para Venezuela en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible elaborado por el Grupo de Investigación Vida Urbana y Ambiente (VUA-USB). Los Colegios participantes en dicha investigación fueron la Unidad Educativa Universidad Simón Bolívar (UEUSB) ubicada en el sector Sartenejas del Municipio Baruta de Caracas y la Unidad Educativa Estadal Abilio Reyes Ochoa (UEEARO) ubicada en el sector La Mata del Municipio El Hatillo en Caracas. Esta estableció las bases medulares del Modelo de las ECOESCUELAS para Venezuela.

El Papa Francisco caracteriza el problema no solamente como una crisis ambiental, sino como ecológica. Las múltiples interacciones soportan el concepto ecológico cuando vincula el ambiente con la pobreza; ratificado en la afirmación “hay relación íntima entre los pobres y la fragilidad del planeta” (Venugopalan & Milne, 2016). Los síntomas ambientales son la contaminación, el cambio climático, la falta de agua, el agotamiento de

los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad; los síntomas de empobrecimiento incluyen la disminución de la calidad de vida, el colapso de la sociedad, la desigualdad global y la falta de una respuesta coherente general. (Capaldi, 2017).

Colegio “Padre Seijas” Carabobo Venezuela

La Unidad Educativa Privada Colegio “Padre Seijas” es una escuela católica privada, emblemática del estado de Carabobo. Impregnada de un carisma particular, el de las Hermanas Hijas de María Madre de la Iglesia. Está ubicada en la Calle Hermógenes López No 98-7, Naguanagua, Carabobo, Carabobo, Venezuela.

La comunidad del colegio está compuesta por cerca de 500 alumnos y 45 docentes, más los directivos de cada sección. Los niveles de educación que ofrece son: educación inicial, básica y media académica en forma diurna y vespertina. Cuenta con una planta física diseñada para este fin, con espacios especializados para impartir cada área del conocimiento.

La filosofía de las Hermanas Hijas de María Madre de la Iglesia se caracteriza por un profundo amor a Dios, un compromiso con la

educación y el servicio a los demás, y una vida consagrada a la comunidad. Esta filosofía las ha llevado a fundar numerosas escuelas y centros de atención a lo largo de su historia, dejando una huella imborrable en la sociedad. Una de ellas, la misión de la UEP Colegio “Padre Seijas” se basa en brindar a la Comunidad una educación cristiana cimentada en el Evangelio, en consonancia con el carisma Eucarístico-Mariano de la Congregación “Hijas de María Madre de la Iglesia”.

La visión de la UEP Colegio “Padre Seijas” es: “La educación tiene un carácter activo y transformador y debe ayudar a la persona a tomar conciencia de la realidad en que se desarrolla su vida para transformarla” (C.P.V., 91). El Centro Educativo “Padre Seijas” ofrece a la comunidad nagueguense una educación de excelencia en todos los campos y niveles; de su acción educadora se desprende una identidad de institución servidora, fraterna, profética y solidaria, clara en sus opciones y coherente en sus principios, que favorece iniciativas y estimula el crecimiento de la fe, el compromiso con la transformación de la sociedad y la construcción del Reino de Dios” (Tomado del PEI del colegio).

Este estudio se centra en la evaluación de la integración de la sostenibilidad en un colegio privado venezolano, utilizando como herramienta la Carta de la Tierra. A través de un análisis profundo, se busca determinar el grado en que los principios de sostenibilidad están arraigados en la filosofía institucional y en las prácticas pedagógicas diarias.

Se eligió el Colegio “Padre Seijas” para realizar esta evaluación con el fin de determinar en el corto plazo cómo va el desempeño y el interés de la Educación para el Desarrollo Sustentable en la institución. Esta evaluación permitirá reorientar el esfuerzo de la EDS en el Colegio “Padre Seijas”. La elección de un colegio privado como caso de estudio permite explorar cómo una institución con mayores recursos y autonomía institucional aborda la temática de la sostenibilidad, específicamente en el estado Carabobo. Este estudio hace parte de la investigación nacional ambiental escolar. Los resultados obtenidos ofrecen una valiosa perspectiva sobre las oportunidades y desafíos que enfrenta la educación venezolana en este ámbito.

Metodología

La Evaluación-CT implica una serie de pasos

que pueden variar según el contexto y los objetivos específicos: identificar, establecer indicadores, recopilar datos, analizar resultados y elaborar plan de acción (por parte del colegio).

Se utilizó la matriz de evaluación de la Carta de la Tierra desarrollada por el Centro Carta de Tierra Internacional. El docente principal de la cátedra de filosofía, lenguaje y literatura es quien responde las preguntas y sus respuestas son consignadas en la matriz. El objetivo principal de la Evaluación-CT es evidenciar en cuál(es) de los principios éticos de la sostenibilidad existen más discrepancias entre las acciones y los valores propugnados, ya que en estas áreas radica una mayor oportunidad para generar cambios en el comportamiento y las prácticas con miras a la sostenibilidad.

Los principios éticos evaluados pueden dividirse en tres principios más grandes (o pilares) para conducir un análisis más amplio:

- Integridad Ecológica (Pilar II – principios del 5 al 8)
- Justicia Social y Económica (Pilar III – principios del 9 al 12)

- Democracia, No Violencia y Paz (Pilar IV – principios del 13 al 16).

Se segregaron los principios pertinentes para ser evaluados utilizando la siguiente pregunta: ¿Puede este sujeto tomar una decisión que afecte la materialización de este principio?

Para cada uno de los principios considerados pertinentes se evaluó el nivel de interés y el nivel de acción de los principios éticos de la Carta de la Tierra que se realiza en el colegio.

Las preguntas fundamentales para evaluar el nivel de interés fueron: ¿Hasta qué grado manifiestan los sujetos que les importa este principio? y ¿Hasta qué grado parece que se valora este principio de apoyo, con base en la evidencia observada en sus manifestaciones, políticas, declaraciones, resoluciones, lineamientos, etc.?

La guía para el puntaje del nivel de interés fue la siguiente:

<i>Puntaje</i>	<i>Evidencia de interés en el principio de apoyo</i>
-----------------------	---

0	El nivel de interés en este principio es totalmente invisible, imposible de determinar o no contribuye a la visión de la Carta de la Tierra.
1	Existe evidencia de un interés <i>mínimo</i> en este principio.
2	Existe evidencia de un <i>creciente</i> interés en este principio.
3	Existe evidencia de un <i>gran</i> interés en este principio.

Por otra parte, las preguntas fundamentales para evaluar el nivel de acción fueron: ¿Hasta qué grado están demostrando los sujetos que valoran este principio de apoyo?, ¿Están tomando acciones que lo reflejen y no simplemente están hablando al respecto? El

puntaje no tiene por propósito evaluar si el sujeto ha logrado la materialización perfecta de los principios, sino más bien medir su nivel de compromiso sincero y tangible con el proceso de implementación. La guía para el puntaje del nivel de acción fue la siguiente:

Puntaje **Evidencia de la acción para implementar el principio de apoyo**

- 0 La implementación/acción para materializar este principio es totalmente invisible, imposible de determinar o no contribuye a la visión de la Carta de la Tierra.
- 1 Existe evidencia de una implementación *mínima*.
- 2 Existe evidencia de un *movimiento hacia* una mayor implementación.
- 3 Existe evidencia de una *participación total* en las acciones o en la implementación para materializar este principio.

Si bien la Carta de la Tierra (CT) fue proclamada en el año 2000 como un marco ético global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nacieron en 2015, ambos instrumentos son interdependientes y complementarios. La CT funciona como la fundamentación ética y el imperativo moral,

mientras que los ODS actúan como las metas operativas y la instrumentalización técnica de esa misma visión del mundo. Para dar soporte científico a la evaluación del Colegio "Padre Seijas", se estableció la correspondiente matriz de análisis cruzado (Tabla 1):

Eje de la Carta de la Tierra (CT)	Principios Clave Evaluados	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Vinculados	Dimensión del Desarrollo
Eje II: Integridad Ecológica	Principios 5, 6, 7 y 8	ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima ODS 14 y 15: Vida Submarina y de Ecosistemas Terrestres	Ambiental / Ecológica
Eje III: Justicia Social y Económica	Principios 9, 10, 11 y 12	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 5: Igualdad de Género ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 10: Reducción de las Desigualdades	Social / Económica
Eje IV: Democracia, No Violencia y Paz	Principios 13, 14, 15 y 16	ODS 4: Educación de Calidad (Meta 4.7) ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos	

Tabla 1: Matriz de correspondencia cruzada. Las dimensiones de la Carta de la Tierra y la correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Resultados

La Tabla 2 muestra la síntesis de los resultados, incluyendo el número de respuestas por principio y su categorización

en términos de relevancia. En cada celda se proporciona una descripción concisa de cada principio.

Relevancia	Nivel de		Carta de la Tierra Principios 5-16 (Con el apoyo a los Principios)
	Atención Declarado	Acción Prometida	
CARTA DE LA TIERRA EJE 2. INTEGRIDAD ECOLÓGICA			
5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.			
Sí	2	1	a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambiental, como parte integral de todas las iniciativas que sustentan la vida.
No	0	0	b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biósfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte de la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
Sí	2	0	c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
Sí	2	0	d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
Sí	2	1	e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
No	0	0	f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.
6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.			
Sí	2	1	a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.

No	0	0	b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
No	0	0	c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
Si	2	0	Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
No	0	0	e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.
7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.			
Sí	3	1	a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
Sí	2	0	b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
Sí	1	0	c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientales sanas.
No	0	0	d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
Sí	3	1	e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
Sí	2	0	f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.
8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.			
No	0	0	a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
Sí	2	1	b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
Sí	2	0	c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.
CARTA DE LA TIERRA EJE 3. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA			
9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.			

Sí	0	0	a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
Sí	2	1	b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
Sí	2	0	c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.
10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.			
No	0	0	a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
No	0	0	b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
No	0	0	c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
No	0	0	d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.
11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.			
Sí	3	3	a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar toda la violencia contra ellas.
Sí	3	2	b. Promover la participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
Sí	3	3	c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y crianza amorosa de todos los miembros.
12. Defender el derecho de todos, sin discriminación a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.			
Sí	3	3	a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
Sí	2	0	b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.

Sí	2	1	c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
Sí	1	0	d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.
CARTA DE LA TIERRA EJE 4. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ			
13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.			
Sí	2	1	a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
Sí	0	0	b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones de todos los interesados en la toma de decisiones.
Sí	1	0	c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
No	0	0	d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
Sí	2	1	e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas
Si	1	0	f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde pueden llevarse a cabo de manera más efectiva.
14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.			
Sí	2	2	a. Brindar a todos, especialmente a los niños y jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
Sí	2	1	b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
Sí	1	1	c. Intensificar el papel de los medios de comunicación masiva en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
Sí	2	2	d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.
15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración			
Si	2	0	a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.

No	0	0	b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
Si	2	0	c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.
16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz			
Sí	2	0	a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
Si	3	0	b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
No	0	0	c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
No	0	0	d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
No	0	0	e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
Sí	3	3	f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con todo más grande, del cual somos parte.

Tabla 2: Promedios de atención y acción. Resultados de la evaluación CT en el colegio Padre Seijas Carabobo – Venezuela, 2024. Los resultados evidencian una discrepancia particularmente importante en el pilar de integridad ecológica. Se destaca una promesa de acción en el colegio y la realización o ejecución de las acciones muy inferior con respecto a los otros pilares.

Evaluación-CT resultados integrados

CT Eje	CT Principio	Nivel medio de atención declarada	Nivel medio de la acción	Discrepancia
Integridad Ecológica	5	1.33	0.33	1.00
	6	0.80	0.20	0.60
	7	1.83	0.33	1.50
	8	1.33	0.33	1.00

Justicia Social y Económica	9	1.67	1.33	0.33
	10	0.00	0.00	0.00
	11	3.00	2.67	0.33
	12	2.00	1.00	1.00
Democracia, No Violencia y Paz	13	1.00	0.33	0.67
	14	1.75	1.50	0.25
	15	1.33	0.00	1.33
	16	1.33	1.00	0.33

Tabla 3: Tabla de integración de los resultados de la CT en el Colegio Padre Seijas Carabobo – Venezuela 2024. Los resultados están integrados, presentando los principios asociados a cada pilar, mostrado en la margen izquierda.

Discusión de resultados

Los resultados obtenidos evidencian una notable discrepancia entre el discurso institucional del colegio Padre Seijas y sus prácticas concretas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de la declaración de compromiso con estos objetivos, el colegio alcanza un promedio general de solo 0.75 en una escala de 1 a 3 (Tabla 3), lo que indica un amplio margen de mejora en todos los pilares.

Resulta particularmente llamativo que el pilar de justicia social y económica sea el que presente resultados más congruentes con las acciones emprendidas, a pesar de las

evidentes desigualdades existentes (Tabla 2).

Esta situación, si bien puede parecer positiva en un contexto nacional desafiante, no debe ocultar la necesidad de avanzar en otros ámbitos igualmente importantes. La equidad social no puede alcanzarse de manera sostenible sin garantizar la justicia ambiental, la democracia, la no violencia y la paz.

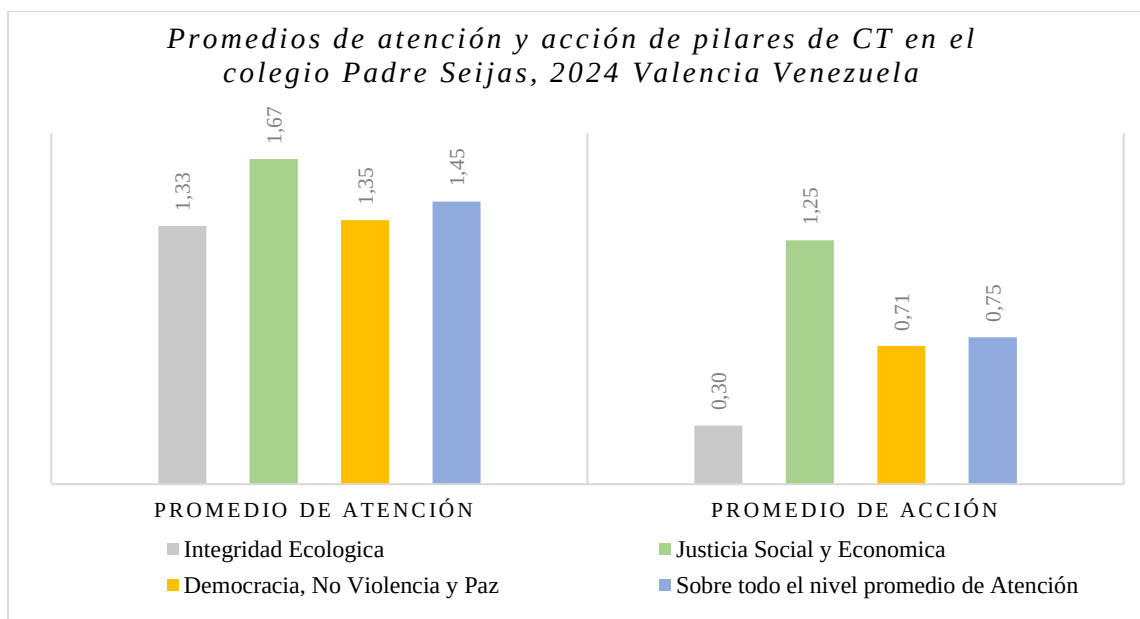
La ubicación privilegiada del colegio en un entorno ecológico rico contrasta con los resultados obtenidos en el pilar ambiental. A pesar de su entorno natural y los principios cristianos que promueve la institución, la dimensión ecológica parece haber sido relegada a un segundo plano. Esta situación

sugiere la necesidad de fortalecer la educación ambiental y de integrar la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida escolar.

En un contexto más amplio, los resultados del colegio reflejan las tensiones existentes entre el discurso y la práctica a nivel regional. A pesar de las fortalezas del estado Carabobo en términos económicos y turísticos, persisten desigualdades significativas en materia de democracia y paz. Esta situación evidencia la necesidad de una mayor coherencia entre los principios declarados y las acciones concretas, tanto a nivel institucional como a nivel regional.

Para superar estas brechas, es fundamental alinear la formación de los docentes laicos a los principios de equidad, ambientalistas y servicio de la comunidad. Fortalecer la formación del profesorado, ya que, como señalan Moreno Martín y colaboradores (2017), los docentes tienden a reproducir los esquemas educativos bajo los cuales fueron formados: la educación con los valores cristianos, como la solidaridad y la justicia. Una formación docente alineada con los principios de los ODS permitiría promover una cultura institucional más sostenible y equitativa.

Gráfico 1



Nota: Resultados de la evaluación del colegio Padre Seijas 2024 - Carabobo para cada Pilar de la CT. Los promedios evidencian una clara diferencia entre la acción y la intención.

Integridad Ecológica Pilar II: Existe una intención de proteger el medio ambiente, pero las acciones implementadas superan ligeramente el no hacer nada (0.3 de 3 máx.). Podría indicar que se están llevando a cabo iniciativas ecológicas más allá de lo planeado, o que no han sido reportadas para este análisis.

Justicia Social y Económica Pilar III: Hay un compromiso moderado con la justicia social y económica, pero las acciones implementadas superan significativamente esta intención. Esto sugiere que se están realizando esfuerzos concretos para promover la equidad y la justicia de manera interna en la institución (Gráfico 1).

Democracia, No Violencia y Paz Pilar IV: El compromiso con este pilar es menor en comparación con los otros dos. Las acciones implementadas superan ligeramente la intención, lo que indica que se están tomando algunas medidas, pero se requiere un mayor esfuerzo en esta área, sin embargo, ya hay un camino labrado. Éste pilar requiere un mayor compromiso y acciones más concretas.

Los resultados muestran un compromiso general con los principios de la Carta de la Tierra, especialmente en los pilares de Justicia Social y Económica y, en menor

medida, Integridad Ecológica. Las acciones implementadas superan en algunos casos la intención inicial, lo que indica un esfuerzo activo por alcanzar los objetivos.

El entorno natural que rodea al Colegio Padre Seijas constituye un recurso invaluable para fomentar una educación ambiental integral. Sin embargo, los resultados de la evaluación sugieren que este potencial no se está aprovechando al máximo. La falta de integración de la dimensión ambiental en el currículo, la escasez de recursos y la ausencia de una cultura institucional que valore la sostenibilidad son algunos de los factores que podrían explicar esta situación. Es fundamental que el colegio aproveche al máximo este entorno privilegiado para ofrecer a sus estudiantes experiencias de aprendizaje significativas y fomentar una conciencia ambiental profunda.

Conclusiones

Si bien el Colegio Padre Seijas demuestra una clara intención de promover la educación para el desarrollo sostenible, existe una brecha entre sus principios declarados y sus prácticas concretas. Aunque se han realizado esfuerzos iniciales, como la intención social y democrática que se manejan en cátedras

especializadas, los resultados obtenidos aún no reflejan plenamente los objetivos de sostenibilidad.

Brecha Epistémica entre intención y praxis

La aplicación de la herramienta de evaluación de la Carta de la Tierra en el Colegio "Padre Seijas" permite concluir que, si bien la institución demuestra una clara voluntad discursiva y una intencionalidad orientada hacia los valores de la sostenibilidad, existe una brecha crítica entre sus principios declarados y sus prácticas pedagógicas y operativas concretas. La dimensión institucional muestra una asimetría estructural: el eje de Justicia Social y Económica se encuentra fuertemente arraigado debido al carisma y la tradición de la congregación, pero el pilar de Integridad Ecológica permanece relegado a un plano incipiente o invisible en la práctica diaria.

Este desfase evidencia que la sostenibilidad no puede alcanzarse mediante la mera enunciación de propósitos o la inserción fragmentada de contenidos ambientales tradicionales en el diseño de las clases. La falta de correspondencia detectada en el pilar ecológico (donde las acciones apenas superan el nivel mínimo) refleja los límites de la

racionalidad instrumental dominante en los sistemas educativos. Como advierte Stephen Sterling, las escuelas suelen actuar como agentes maladaptativos si se limitan a un aprendizaje instructivo (hacer cambios superficiales) en lugar de transitar hacia un aprendizaje transformador o epistémico, el cual exige modificar la forma en que la comunidad educativa es, piensa y actúa en relación con el cuerpo territorial que habita. Finalmente, los límites de la Agenda 2030 y sus indicadores universales quedan al descubierto al analizar realidades situadas. Conceptos fundamentales para la resiliencia comunitaria y la ecología relacional demuestran que las decisiones de cuidado ambiental surgen de un compromiso afectivo donde la métrica estandarizada occidental es incapaz de contabilizar. Por lo tanto, el diagnóstico de la Carta de la Tierra no debe verse como un fin fiscalizador, sino como un dispositivo reflexivo para que la institución reconozca sus propias fracturas y asuma de forma corresponsable la transformación de su micro-realidad.

Recomendaciones y Rutas de Acción Pedagógica

La superación de las brechas detectadas y el

tránsito hacia un modelo transformador exigen, en primer lugar, el diseño de un plan de acción transversal e interdisciplinario que desplace la enseñanza ecológica de las áreas aisladas de las ciencias naturales. Este esfuerzo requiere reestructurar el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) en torno a las problemáticas socioambientales reales de Naguanagua y la preservación de su biodiversidad, transformando el entorno inmediato en un mediador pedagógico que desafíe a los estudiantes a formular soluciones éticas y tangibles. Para sostener este giro conceptual, se hace indispensable activar programas de formación docente epistémica y laica que trasciendan la simple capacitación técnica sobre la Agenda 2030. El profesorado debe ser instruido en estrategias metacognitivas, aprendizaje socioemocional y metodologías de aprendizaje basado en proyectos (ABP), dotándolos de las herramientas necesarias para romper con los esquemas transmisivos tradicionales y tejer puentes sólidos entre la doctrina social de la Iglesia, los ODS y la praxis escolar diaria

En segundo lugar, la viabilidad de esta transición curricular depende de la creación de canales dinámicos que logren involucrar

activamente a la comunidad formativa, vecinal y familiar en la gestión del territorio. Para ello, se propone la implementación urgente de espacios vivenciales e interactivos, tales como un huerto escolar agroecológico, aulas-talleres de reutilización de materiales y seminarios comunitarios enfocados en las problemáticas y la biodiversidad local. Estos entornos deben ser concebidos como auténticos laboratorios pedagógicos y plataformas de aprendizaje experiencial donde, en lugar de asimilar acríticamente modelos abstractos descontextualizados, la praxis comunitaria y situada preceda a la estandarización del indicador técnico. De este modo, emulando las lógicas de arraigo, correspondencia y suficiencia de las comunidades ancestrales, la escuela se abre a su contexto y se legitima como un motor real de transformación social y desarrollo de la conciencia socio ecológica compartida.

Finalmente, este entramado pedagógico y comunitario debe ser respaldado por la construcción de una cultura institucional de rendición de cuentas socio ecológica. Se recomienda institucionalizar la matriz de la Carta de la Tierra no como un dispositivo de control externo, sino como un instrumento de

evaluación continua y sistemática inserto en el programa de excelencia y autoevaluación del colegio. La aplicación anual y participativa de este diagnóstico permitirá monitorear con rigor científico la evolución de la coherencia institucional entre el ser (vinculado a la identidad y filosofía católica del centro), el hacer (expresado en la pedagogía del cuidado dentro del aula) y el tener (reflejado en la gestión socioecológica

de los recursos críticos del plantel, tales como el agua y la energía).

Agradecimientos

Manifiesto mi más sincero agradecimiento al Profesor José Gregorio Andrade Briceño por su visión y valiosa colaboración. Asimismo, expreso mi gratitud a la Dra. Loraine Giraud, por ser motivador de investigación en Sustentabilidad.

Referencias:

- Adler, I., Zion, M., & Mevarech, Z. R. (2016). The effect of explicit environmentally oriented metacognitive guidance and peer collaboration on students' expressions of environmental literacy. *Journal of Research in Science Teaching*, 53(4), 620-663. doi: 10.1002/tea.21272
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999). *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela* [Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela]. Gaceta Oficial N° 36.860.
- Capaldi, N. (2017). [Title of article]. *Seattle University Law Review*, 40(4), 1261. <https://digitalcommons.law.seattleu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2435&context=sulr>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común* [Our common future]. Alianza Editorial.
- E. S. (n.d.). *Read the Charter*. Earth Charter in Action. <http://www.earthcharterinaction.org/content/pages/Read-the-Charter.html>
- Fernández Herrería, A., & López López, M. C. (2010). La educación en valores desde la carta de la tierra. Por una pedagogía del cuidado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(4).

- Freire, P. (1970). Cultural action and conscientization. *Harvard Educational Review*, 40(3), 452-477.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido* [Pedagogy of the oppressed]. Siglo XXI Editores.
- Grupo de Investigación Vida Urbana y Ambiente. (2011). Modelo de Eco escuela para Venezuela en el Marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible [Model of Eco-school for Venezuela within the Framework of Education for Sustainable Development]. *Revista de Educación Ambiental*, 12(3), 55-72.
- Hernández Parra, J. (2025). Currículo: ¿Un reflejo de la sociedad o un motor de cambio?. *Educación y Ciencia*, 29(2). <https://doi.org/10.19053/uptc.0120-7105.eyc.2025.29.e7366>
- Hernández Parra, J., & Moreno Rivero, A. de J. (2023). Diagnóstico ético sustentable del Colegio “Madre Matilde”, Caracas, Venezuela, 2022: Aplicación de la herramienta de evaluación ética Carta de la Tierra CT. *Guayana Moderna*, 12(12), 62–81. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/guayanamoderna/article/view/6380>
- Hernández Parra, J., Senent-De Frutos, J. A., & Utrera-García, G. J. (en revisión). CONSCIENS: educación como cuidado ético de la realidad desde una perspectiva reconstructivista. *Educación y Ciencia*.
- Küng, H. (2004). *Global responsibility: In search of a new world order*. Continuum International Publishing Group.
- Ley Orgánica de Educación [Organic Law of Education]. (2009, August 15). Gaceta Oficial N° 5.929. Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación [MPPE]. (2007). *Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana* [Curriculum of the Bolivarian Primary Education Subsystem]. CENAMEC. [se quitó una URL no válida]
- Moreno Martín, G., Martínez Martínez, R., Moreno Martín, M., Fernández Nieto, M. I., & Guadalupe Núñez, S. V. (2017). Acercamiento a las Teorías del aprendizaje en la Educación Superior 1 [Approach to Theories of learning in Higher Education]. *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 4(1), 48-X. <https://doi.org/>
- Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (n.d.). *Plan de la Patria 2019-2025 de Venezuela* [Plan de la Patria 2019-2025 of Venezuela].

- O. D. D. S. (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. United Nations.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Orr, H. A., & Coyne, J. A. (1992). The genetics of adaptation: a reassessment. *The American Naturalist*, 140(5), 725-742.
- Rockefeller, S. (2000). *The Earth Charter: A Global Ethic for a Sustainable Future*. Beacon Press.
- Sachs, J. D. (2015). *The Age of Sustainable Development*. Columbia University Press.
- Senent-De Frutos, J. A. (2012). Human rights, cultural rights, and Indigenous peoples. *Revista Andaluza de Antropología*, (2), 48–67. <http://dx.doi.org/10.12795/RAA.2012.i02.03>
- Sterling, S. (2021). *Educating for the Future We Want*. Opening Essay for GTI Forum: The Pedagogy of Transition. The Jus Semper Global Alliance. <https://greattransition.org/gti-forum/pedagogy-transition-sterling/>
- U. E. P. Colegio Padre Seijas. (2024). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Naguanagua, Venezuela.
- UNESCO. (2017). *Education for Sustainable Development Goals: Learning for Our Planet*. UNESCO.
- Venugopalan, I., & Milne, E. (2016). Encyclical Letter “Laudato Si”: A gentle but firm nudge from Pope Francis. *Environmental Development*, 17, 1-3. <https://doi.org/10.1016/j.envdev.2015.09.011>